

DEMOCRACIA Y LIBERTAD ECONÓMICA EN VENEZUELA

Ensayo de historia política y económica

ENRIQUE AZPURUA AYALA
Noviembre 2009

DEMOCRACIA Y LIBERTAD ECONÓMICA EN VENEZUELA

1. INTRODUCCIÓN.

A pesar de las limitaciones de espacio que impone la naturaleza de este trabajo, consideramos que sin abarcar todo el amplio período que comienza en la etapa fundacional de la República, la reflexión sobre la crisis histórica e institucional del presente se hace imposible o cuando menos muy parcial e insuficiente. Tal como lo afirma Seymour Martín Lipset:

“El carácter y contenido de las principales divergencias que afectan a la estabilidad política de una sociedad están altamente determinadas por factores históricos que han afectado a la forma en que los principales problemas que dividían a la sociedad han sido resueltos o dejados de resolver a través del tiempo”¹

Sin rastrear los hechos colectivos o las acciones individuales más destacadas y significativas; sin buscar las causas que las determinaron como consecuencia de nuestro desarrollo interno y de las influencias externas, especialmente durante el siglo XX; sin un análisis global e interdisciplinario de nuestro reciente pasado, carecemos del marco teórico indispensable para la comprensión y explicación de nuestra grave situación presente, especialmente cuando el régimen actual fundamenta gran parte de su acción política en una interpretación parcial y distorsionada de nuestra historia.

Por lo demás, el análisis de nuestra evolución como nación es indispensable para enriquecer y fortalecer una conciencia histórica como piso para sustentar nuestras instituciones republicanas y democráticas y encaminarlas hacia metas y objetivos legítimos y socialmente aceptados. Solo de esta manera podremos levantar una barrera frente a los populismos radicales y las interpretaciones políticas e históricas caprichosas con las cuales se pretende destruir toda la estructura institucional de la República y su

¹ Lipset, Seymour Martín, *El hombre político. Las Bases Sociales de la Política*. P.72.

fundamento democrático y constitucional, para sustituirlo por un sistema autoritario y personalista contrario a los valores y objetivos por los cuales hemos hechos grandes sacrificios individuales y colectivos.

Igualmente esa revisión crítica y objetiva de nuestro pasado es esencial para respondernos algunas interrogantes en torno a nuestra dificultad para desarrollar una mentalidad capitalista y empresarial capaz de formular contenidos ideológicos, programas y políticas públicas que permitan ofrecer al país una alternativa atractiva, viable y distinta a la concepción rentista y paternalista del Estado.

A través de nuestra convulsionada y contradictoria evolución republicana, nuestra cultura no ha podido superar los atavismos estatistas propios de nuestra historia. Los avances logrados en el orden político y social con sus marchas y contramarchas, no estuvieron acompañados en la misma medida, por el desarrollo de una cultura política y de un sistema económico que privilegiase al individuo o al ciudadano por encima del Estado.

Las reglas del juego del sistema político dejan de ser mecanismos para la obtención de fines individuales y colectivos, para convertirse en artimañas para controlar la estructura que da acceso al manejo del “botín” o sea a la renta que percibe y controla el Estado.

“Esa falta de confianza en la capacidad de la Sociedad para generar de su propio seno un ‘interés general’ que como vemos ha estado en gran medida presente durante toda nuestra vida republicana, ha de conducir necesariamente a una ‘estatolatría’, a ver en el Estado, concebido como un ente exterior a la sociedad, el único posible creador de un orden político que ha de imponerse aún en contra de la voluntad efectiva de aquellos a quienes va dirigido”²

A pesar que en la colonia Venezuela producía y exportaba con muy buenos beneficios para la corona española: tabaco “curaseca”, café y cacao de la mejor calidad que se vendían en Europa a los mejores precios, la República a través del tiempo fue disminuyendo su producción agrícola y pecuaria, especialmente por la guerra de Independencia y las luchas fratricidas y el

² Rey, Juan Carlos. *El Futuro de la Democracia en Venezuela*. Serie Estudio. Colección Ideas. Caracas. p. 47.

Estado comenzó a obtener sus recursos principalmente de las salinas y las “canteras” y posteriormente, de los ricos yacimientos del subsuelo, pero no del esfuerzo productivo, de la iniciativa y de la capacidad de creación del individuo y de la sociedad.

De esta manera, el Estado fue creciendo no como la expresión de la sociedad jurídicamente organizada para la obtención de metas y objetivos que emanan de un “interés general” el cual se alcanza y se identifica democráticamente, sino que fue creciendo alimentado por la renta petrolera, como un ente extraño y desvinculado de la Nación, para colocarse por encima de esta e imponerse desde afuera tanto a la sociedad como al individuo.

Una vez superado el largo período que comenzó en 1830, en el que se identificaba al Estado con la persona del caudillo y/o con el “gendarme necesario”, quienes eran considerados por algunos como la única garantía de la gobernabilidad, el contenido ideológico, doctrinario y programático que comenzó a desarrollarse a partir de la muerte del general Gómez en 1935, en lo referente a las orientaciones de nuestras políticas económicas, siguieron los mismos paradigmas estatistas que predominaron durante todo el siglo XIX. En la misma medida que se afirmaba una conciencia democrática en lo político y social, se propagó y reafirmó la creencia que la propiedad privada, la libertad y la iniciativa individual eran por su propia naturaleza y definición, insuficientes para generar desarrollo económico o contrarias y perjudiciales a la gobernabilidad y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En pleno siglo XX, amplios sectores empresariales como también la socialdemocracia y la democracia cristiana, a pesar que rechazaban el totalitarismo comunista y se presentaban como poderosas alternativas democráticas, estaban fuertemente contaminados de ideas y concepciones estatistas y populistas, en el sentido de que el Estado debía jugar un papel determinante en lo económico y convertirse en el gran dispensador de

incentivos, créditos subsidiados, protecciones, como también de beneficios directos entre la población de menores recursos y no en eficiente administrador de los cuantiosos ingresos fiscales.

En consecuencia, el desarrollo de una economía libre y competitiva y de un sector empresarial no dependiente de la protección y del favor gubernamental y la existencia de partidos políticos que cumplieran adecuadamente sus funciones de representación e intermediación, como también un sindicalismo autónomo, se hizo prácticamente una meta inalcanzable.

Desde el origen mismo de la República separada de 1830 se manifestó con toda su fuerza el caudillismo, que en definitiva fue el origen y la versión rural y decimonónica del populismo del siglo XX, que enaltece y magnifica el papel del Estado en detrimento del valor del individuo como ciudadano, todo lo cual se ha agudizado en la actualidad por un exacerbado radicalismo.

Todo lo anteriormente referido evidencia la existencia de un conflicto siempre presente en nuestra historia, hoy más vigente que nunca, entre una concepción colectivista, populista, “cesarista” y estatista por una parte, y por la otra, una débil concepción que tímidamente ha tratado de afirmar el valor de la iniciativa, la voluntad y la libertad individual y ciudadana como base de la organización social y de nuestras instituciones republicanas y democráticas.

1.-CONSIDERACIONES GENERALES.

Tres factores han incidido sobre nuestra incapacidad para convertir en bienestar y desarrollo nuestras grandes potencialidades y recursos económicos y para fortalecer y afirmar la libertad económica, la libre empresa y el valor del individuo o del ciudadano en la consolidación de un sistema democrático moderno y eficiente:

Primero: La hipertrofia y autonomía del Estado frente a la sociedad y su dominio casi hegemónico sobre ella.

*“Nos creemos beneficiarios del Estado, pero somos, en mucha mayor medida, sus víctimas propiciatorias, porque todo lo que permitimos que el Estado haga por nosotros suele ser, casi siempre, algo que dejamos de hacer nosotros mismos.”*³

Segundo: Lo anterior, ya existente tanto en la colonia como durante el caudillismo del siglo XIX, se ve reforzado en el siglo XX por el carácter **rentista** del Estado. Este percibe sus ingresos en un alto porcentaje de la “renta petrolera” y no del esfuerzo y de la capacidad productiva de la sociedad. Todos los bienes y servicios de los cuales disfrutamos provienen de diferente manera y por distintos canales en gran medida de la renta petrolera. Es lo que de manera muy apropiada -y por ello permítaseme la amplitud de la cita- Asdrúbal Baptista denomina el “capitalismo rentístico”.

*“Los cuantiosos ingresos que aprovisionan las arcas del Estado, ya se ha dicho y no estará de más reiterarlo, tienen el carácter de una renta que capta del mercado mundial con cargo a su condición de terrateniente. Por todo ello, entonces, su sostén material no guarda relación con el desempeño de la economía nacional, lo cual le permite un grado de independencia respecto de la sociedad sin mayores paralelos. [...] En todo caso, la emergencia del petróleo va a permitirle al Estado disfrutar de una posición privilegiada. En ella concurrirán, de una parte, su natural poder político, con toda la tradición decimonónica detrás; y de la otra, la novedad de su poder económico autónomo, de incomparables capacidades frente a lo magro de los recursos privados.[...] El signo del Estado, pues, no será sólo su independencia respecto de la sociedad. Su verdadero signo, antes bien, es la subordinación de la sociedad. El Estado puede asumir, y en efecto así lo hizo y lo hace, el papel de gran dispensador de recursos. En tal sentido distribuye más que redistribuye; otorga y reparte sin contrapartida. Eso le asegura una preeminencia que no se apoya únicamente en su poder político, ni tampoco en la fuerza bruta o la violencia abierta.[...] Esa preeminencia, además y de manera decisiva, impide naturalmente la existencia de ciudadanos, de ciudadanos que se saben aptos y dotados para exigir y demandar por el elemental hecho de que sobre sus hombros se apoya la vida material del Estado. En su lugar, más bien, toman cuerpo formas de vasallaje y dominio que no pueden ocultar su franco anacronismo”.*⁴

Tercero: El desarrollo “discrónico”⁵ de nuestra sociedad, alimentado por concepciones ideológicas y doctrinarias forjadas en latitudes y contextos

³ Granier, Marcel. La generación de relevo vs.. el Estado omnipotente. Caracas Talleres Cromotip 1984. pag 1.

⁴ Baptista, Asdrúbal. El Estado y el Capitalismo Rentista. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Tomo LXXXXVII octubre-diciembre de 2002. N° 348. p.27-28.

⁵ “Entendemos por ‘desarrollo discrónico’, aquel en el cual el grado de desfase o de desnivel entre los distintos órdenes de la realidad (político, social, económico, técnico, jurídico) o entre los componentes de cada uno de ellos, es lo suficientemente elevado y notable

históricos y culturales diferentes, nos hace más difícil la posibilidad de superar la grave y anti histórica situación actual y los atavismos del pasado.

Sin embargo, de esta crisis histórica podremos adquirir una conciencia crítica y una visión que nos permita construir una economía de mercado, basada en una concepción totalmente novedosa de la política y de la actividad económica centrada en la competitividad, la iniciativa individual, la propiedad privada, la rentabilidad y una libre empresa con responsabilidad social, que se sitúe lo más alejada e independiente de la tutela y dependencia del Estado.

Si bien el gobierno de Hugo Chávez Frías es una mezcla de castro-comunismo y de peronismo fascista, también no es menos cierto que su régimen se fundamenta en elementos que de manera perniciosa persisten en la conciencia y en el inconsciente colectivo de la sociedad venezolana, los cuales adicionalmente, han sido magnificados por la propaganda oficial, a través de una interpretación política distorsionada de nuestra historia, sin que todavía haya surgido, con la excepción de algunos pocos académicos y líderes, una posición doctrinaria y programática, fundada en la libertad y en la iniciativa individual.

De esa manera perviven, reanimados por la propaganda y la “mitología” de la “revolución chavista” o “bolivarista”, vestigios del caudillismo decimonónico y elementos cesaristas que caracterizaron el arquetipo del “gendarme necesario” descrito por Laureano Vallenilla Lanz a principios del siglo XX, los cuales se han conjugado con contenidos ideológicos totalitarios como el fascismo y el marxismo-leninismo que se introdujeron a principios del siglo XX, sumado a la vieja tradición socialdemócrata también de inspiración marxista aunque no totalitaria, conjugada con ideas confusas de la doctrina social de la Iglesia, mal estudiadas y superficialmente asimiladas por

como para provocar un desacompasamiento general del desarrollo histórico” Soriano, de García Pelayo, Graciela, Venezuela 1810-1830 Aspectos desatendidos de dos décadas, Fundación Manuel García Pelayo, Caracas 2003. p.10.

las corrientes democratacristianas latinoamericanas, que vieron en el Estado y no en la iniciativa individual el fundamento del desarrollo económico y social de nuestras naciones y pueblos.⁶

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

2.1. La doctrina liberal bolivariana del Estado y de la Nación

Resulta contradictorio que la visión del Estado y de la Nación que hemos descrito y referido, que comienza en 1830 y que se agudiza con la crisis histórica en la que está sumergido el país en la actualidad, contradice en esencia a la doctrina del Libertador y a aquella de la elite que lo acompañó en el diseño original de República creada en Angostura en 1819.

En efecto, Bolívar tenía una concepción integral de la Libertad, según la cual era inseparable la libertad política y social, de la libertad económica, de pensamiento y de expresión. Para los Padres de la Patria nueva esta debía fundarse en el individuo, en el ciudadano y no en conceptos colectivistas que se traducían en abstracciones o en ficciones que no estaban ancladas en realidades concretas.

El concepto y el título de Ciudadano tenía la más alta significación, porque consideraban, tal como lo afirmó Juan Germán Roscio, que cada individuo era *“un pequeño soberano, hecho a imagen de Dios con soberanía y poder”*⁷, quien además y por ello mismo debía estar dotado de una educación e instrucción básica y de los bienes necesarios para su subsistencia para así poder ejercer plenamente en la realidad de los hechos, la libertad integral, consustancial a su propia naturaleza.

⁶ “La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa”. Juan Pablo II Concilio Vaticano II. Catecismo de la Iglesia Católica. Citado por Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM. Bogotá. 2005. p.91.

⁷ Juan Germán Roscio. Citado por Ugalde Luis, S.J. El pensamiento Teológico de Juan Germán Roscio (Colección Zona Tórrida) Caracas Ediciones Casa de Bello, 1992-p.76

Lo que hacía que una persona fuera un ciudadano activo era el hecho efectivo y el derecho inalienable de propiedad y un nivel elemental y básico de instrucción y de capacitación para una actividad productiva, como también su educación moral y cívica.

La Constitución de Angostura estableció un régimen electoral censitario y capacitario, lugar común de las Constituciones de la época, en base a ser propietario de determinada porción de tierra o nivel de instrucción, o grado militar (poseer una propiedad raíz de un valor mayor de quinientos pesos, tener algún grado en una ciencia o arte liberal o mecánica o gozar de algún grado militar.)⁸ De allí los decretos del Libertador y las leyes emanadas de los Congresos de las nacientes repúblicas bolivarianas para convertir a toda la población en ciudadanos libres dotados de los instrumentos intelectuales, morales y materiales para ejercer su Soberanía, comenzando por los integrantes del Ejército Libertador a quienes Bolívar quería y dispuso convertir en propietarios a través del reparto de las tierras de la Nación.

. La Soberanía popular y la idea de “pueblo” para los Constituyentes de Angostura no eran conceptos abstractos, sino la resultante, como lo pensaba Rousseau, de la sumatoria de las voluntades individuales que se expresaban en la “voluntad general”. Ramón Azpúrua, autor de Biografías de Hombres Notables de Hispanoamérica en un estudio para la biografía del Dr. Juan Germán Roscio publicado a mediados del siglo XIX en la “Opinión Nacional” de Caracas, números 1796 y 1797, afirma que en el principio del carácter individual y personal de la Soberanía al cual nos hemos referido, se fundamenta el reconocimiento y el ejercicio de los Derechos del Hombre en sociedad, o sea en los Derechos Humanos consustanciales a su existencia. Refiriéndose a la doctrina Constitucional de Roscio antes referida afirma:

⁸ Al respecto ver: Azpúrua Ayala, Enrique. Evolución Político- Constitucional de Venezuela. El Período Fundacional 1810-1830. p. 126.

“Sacó de los libros de la historia del siglo y de la religión católica, así como de la práctica de todos los pueblos, de las máximas de los filósofos antiguos y modernos y del dictamen de la sana razón, el testimonio más auténtico de la verdad, y con esto la defensa más concluyente de los derechos del hombre y de la sociedad.”⁹

Esta concepción trasciende al momento de Angostura para llegar a ser una imperiosa necesidad en la grave situación de crisis histórica que actualmente vive el país, aunque la misma haya permanecido ausente de nuestra cultura y casi totalmente oculta con muy pocas excepciones en la historiografía venezolana¹⁰, a pesar de su inmensa importancia para constituir una República de ciudadanos sobre la base de la Libertad, el derecho de propiedad y la solidaridad humana. Para Emeterio Gómez:

*Esta discusión -acerca del papel del individuo en la constitución de la sociedad- apenas se ha asomado en Venezuela, y en condiciones muy precarias [...] Nociones tales como las ya mencionadas de libertad individual y responsabilidad individual. Pero por encima de todas, la **noción de individuo**, la autonomía de la conciencia y de la voluntad individual, la infinita capacidad creativa de la que el alma humana es capaz. Ideas estas que son totalmente ajenas a nuestra cultura y que permitirían establecer una relación radicalmente distinta entre el individuo, la sociedad y el Estado. Entre la responsabilidad individual, por un lado, y la justicia social, por otro. [...].*

Para Venezuela, este período de cuatro, cinco o quince años de discusión constitucional que se abre ante nosotros, es crucial- entre muchas razones- porque puede preparar el camino para una economía de mercado, para una concepción moderna de la actividad económica centrada en la competencia, la competitividad, la iniciativa individual, la rentabilidad y la libre empresa. Condición sin la cual es imposible pensar siquiera en la construcción de una sociedad moderna.”¹¹

Para Werner Jaeger esta concepción humanista de la sociedad aparece *“como el principio de una nueva estimación del hombre que no se aleja mucho de la idea difundida por el cristianismo sobre el valor infinito del alma individual humana ni del ideal de la autonomía espiritual del individuo proclamado por el Renacimiento”*.¹²

Para Norberto Bobbio:

“En la democracia el soberano no es el pueblo, sino todos los ciudadanos. El pueblo es una abstracción, cómoda pero al mismo tiempo, como he dicho, falaz; los

⁹ José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador... Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República. 1977p. 473

¹⁰ Ver. Ugalde Luis S.J. El Pensamiento El pensamiento teológico de Juan Germán Roscio. Azpúrua Ayala, Enrique. Evolución Político-Constitucional de Venezuela y Azpúrua Ramón. Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador...

¹¹ Gómez, Emeterio. La Libertad Individual y la Noción de Dios. A Propósito de la nueva Constitución venezolana. Editorial Panapo. Cedice. Caracas 2000. pp 18 y 23.

¹² Werner Jaeger. Paideia. Los ideales de la Cultura Griega. Fondo de Cultura Económica. México. 1976. P. 8

*individuos, con sus defectos e intereses, son una realidad. No por casualidad en la base de las democracias modernas están las declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano, desconocidos para las democracias de los antiguos. La democracia moderna reposa sobre una concepción individualista de la sociedad.”*¹³

2.2. Del Caudillismo “decimonónico al Estado “rentista”.

Laureano Vallenilla Lanz en sus dos obras fundamentales: Cesarismo Democrático y Disgregación e Integración hace evidente que desde que comienza la hegemonía del general Páez aún antes de 1830, se veía clara la tendencia “cesarista” y por lo tanto estatista de la naciente República: Páez es el “jefe indiscutible, obedecido y amado”¹⁴, que tenía el “don de esclavizar las voluntades de los otros hombres...y que habla a las regiones inconscientes del alma colectiva de las mayorías populares”¹⁵

*“[...] Desde entonces se creó como base fundamental de nuestra constitución orgánica y de nuestra moral política, ‘el compromiso de hombre a hombre, el vínculo social de individuo a individuo, la lealtad personal sin obligación colectiva fundada en los principios generales de la sociedad’, para llegar, por una evolución necesaria, al reconocimiento de un Jefe Supremo como representante y defensor de la unidad nacional. “!General! Usted es la Patria” le dijeron a Páez los separatistas de 1830”.*¹⁶

El “cesarismo” estatista que caracterizó al caudillismo del siglo XIX se mantuvo aún después que el general Juan Vicente Gómez somete y derroca a todos los caudillos regionales con su triunfo militar sobre la revolución “Libertadora” y unifica la República bajo su larga tiranía. Podemos observar que entre la hegemonía del último gran caudillo, general Antonio Guzmán Blanco y la larga tiranía de Juan Vicente Gómez existen grandes similitudes en cuanto a las políticas económicas.

El país era fundamentalmente rural y agrario y ambos Presidentes asumen como imperativo la intercomunicación de nuestras disímiles y distantes zonas geográficas y la alianza con el capital extranjero para

¹³ Bobbio, Norberto. Teoría General de la Política. Editorial Trotta. Madrid. 2005. p. 411

¹⁴ Vallenilla Lanz, Laureano. Cesarismo Democrático. Págs. 186 y 187

¹⁵ ídem Pág. 54

¹⁶ ídem Pág. 55

desarrollar algunos medios de transporte y la explotación de nuestras riquezas minerales. Especialmente durante Gómez, el inicio de la explotación de nuestros hidrocarburos, reafirmó la tendencia del Estado rentista iniciado por Guzmán, que luego se consolidaría en la segunda mitad del siglo XX.

María Elena González Deluca, refiriéndose a la política del general Guzmán Blanco en relación a las empresas extranjeras, escribe:

*“En los términos que se planteó la coyuntura venezolana y su relación con el sistema capitalista, las posibilidades de obtener altos rendimientos en los negocios se concentraban casi exclusivamente en dos áreas de inversión: la explotación de los recursos naturales y la infraestructura de servicios públicos, particularmente transportes. Las riquísimas reservas de productos naturales pasaron a ser un buen campo de inversión al ampliarse la demanda de productos de extracción en los países de economía capitalista avanzada, por lo que Venezuela comenzó a desarrollar lo que podría denominarse una economía de cantera. La estrategia de cambio guzmancista encontró en la explotación de los recursos naturales del país un apoyo esencial para su propósito de articular el crecimiento económico del país a la dinámica del capitalismo.”*¹⁷

Por su parte, la larga tiranía del general Juan Vicente Gómez (1910-1935) además de integrar en importante medida a la Nación al terminar con la inestabilidad disgregadora del caudillismo, permitió un modesto nivel de libertad económica y empresarial, inició la red básica de carreteras y vías rurales y abrió al país a la economía mundial y a la inversión extranjera en la industria de extracción y en los servicios, retomando de esta manera la política que en este sentido se había iniciado durante la hegemonía del general Antonio Guzmán Blanco.

“Surgen entonces unas pocas industrias, las más importantes controladas por el déspota o sus familiares: hilados, cemento. Otras (calzados, vestido, bebidas, muebles de madera) evolucionando con perezosa lentitud y, en parte, suplen el consumo de la población”.¹⁸

Luego las exportaciones petroleras y en consecuencia el ingreso fiscal crecieron a cifras sin precedentes:

El valor de las exportaciones creció a saltos, como ya se ha visto. En 1925, llegó a alcanzar un valor de 173 millones de bolívares. En 1930, antes de la

¹⁷ González Deluca, María Elena. Negocios y Política en tiempos de Guzmán Blanco. Universidad Central de Venezuela. Caracas 2001. p. 95

¹⁸ Betancourt, Rómulo. Venezuela Política y Petróleo. Editorial Senderos 3ª edición. Bogotá 1969. p.454.

*reducción acordada por las compañías explotadoras del subsuelo, la exportación de esa riqueza llegó a una cifra espectacular: 858 millones de bolívares”.*¹⁹

Todo ello le permitió al gobierno pagar la deuda externa terminando así con el elemento de la mayor vulnerabilidad exterior; estructurar un incipiente ejército nacional con la creación de la Escuela Militar y comenzar a echar las bases de la estructura administrativa del sector público. Todo ello al precio de una ausencia total de libertades políticas.

*“Venezuela entró cronológicamente al siglo XX afligida por un grave estado de precariedad generalizada. Las finanzas públicas estaban en bancarrota; la guerra no era una ilusión fantasmagórica, sino la realidad palpable que el caudillismo nos deparaba; la economía de exportación, deprimida, sufría nuevos embates al pronunciarse la crisis del mercado mundial que desde la expiración del siglo XIX amenazaba con la ruina de los productores; la deuda pública externa y las reclamaciones extranjeras complicaron el panorama nacional hasta que las presiones de las potencias se resolvieron con el bloqueo de 1902”*²⁰.

Sin embargo, durante este período, a pesar de la naturaleza tiránica del régimen y como consecuencia directa del mismo, por efecto de la dialéctica de los procesos históricos, ya superada la etapa del “caudillismo feudal”, comenzó en Venezuela a crearse una conciencia democrática liderada por una heroica oposición al gobierno del general Gómez, a la vanguardia de la cual se encontraban intelectuales como José Rafael Pocaterra y la juventud universitaria conocida como la “generación del 28” que finalmente creó las bases de nuestra ulterior evolución hacia la democracia moderna y hacia una participación popular más amplia y directa.

Si bien no se puede negar la ampliación y progresividad de los derechos políticos y sociales que se fueron incorporando desde la Constitución de 1936, sancionada bajo el gobierno del general Eleazar López Contreras sucesor de Gómez, también es cierto que se mantuvo la tendencia estatista y la negación del valor de la iniciativa y la libertad individual en el orden económico. Especialmente se fueron menoscabando expresamente en los

¹⁹ Idem pp 454-455.

²⁰ Rodríguez Campos, Manuel. *El caudillismo como necesidad orgánica en Laureano Vallenilla* Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. Caracas, octubre-Diciembre de 1985. p. 587.

textos Constitucionales dos Derechos fundamentales: La libertad económica y el Derecho de propiedad. Así lo aprecia Allan Brewer-Carías en relación a las Constituciones de 1936 y 1947:

“En efecto, en cuanto a la propiedad se agregó una nueva posibilidad de la limitación en cuanto a la adquisición y transferencia de determinadas clases de propiedad, sea por su naturaleza, por su condición o situación en el territorio. (art 32 ordinal 2 de la Constitución de 1936) [...] amplió la posibilidad de que la libertad de industria y la del trabajo pudieran ser limitadas por razones de interés público o las buenas costumbres (ordinal 8) [...] consagró la posibilidad expresa para el Estado de ‘reservarse el ejercicio de determinadas industrias, para asegurar los servicios públicos y la defensa y crédito de la Nación (Ordinal 9)’ [...] La Constitución de 1947 siguió la orientación iniciada en el texto de 1936, estableciendo la función social de la propiedad, la cual en consecuencia podía ser sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que estableciera la Ley con fines de utilidad pública o interés general (Artículo 65 de la Constitución de 1947).

[...] En cuanto a la libertad económica la Constitución de 1947 estableció las bases contemporáneas del intervencionismo estatal, no sólo al permitir a dicha libertad por razones sanitarias o de seguridad pública, sino al consagrar el derecho del Estado de ‘dictar medidas de orden económico para planificar, racionalizar y fomentar la producción, y regular la circulación y el consumo de la riqueza, a fin de lograr el desarrollo de la economía nacional (art. 73).’²¹

El último aparte del artículo anteriormente citado de la Constitución de 1947, se repite sin ninguna modificación en la Constitución de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez de 1953 (1er.aparte del ordinal 9º del artículo 35)²². Si bien esta tendencia a limitar y restringir la libertad económica y el Derecho de propiedad, continuó y se acrecentó en las Constituciones de 1961 y especialmente en la Constitución de 1999, aunque lo más importante y decisivo ha sido la reglamentación legislativa y la prolíferas normas reglamentarias, decretos y resoluciones ministeriales, sumado a la amplia discrecionalidad que en consecuencia han tenido los funcionarios públicos para intervenir la actividad económica.

Esta concepción que ha venido fortaleciendo el predominio del Estado sobre la sociedad y la corriente que ha propiciado históricamente la tendencia

²¹ Brewer-Carías, Allan R. *Evolución Histórica del Estado*. Tomo I. Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal 1996. p. 382.

²² Constitución de 1953. *Compilación Constitucional de Venezuela*. Congreso de la República. Caracas 1996. p.565.

a limitar y a restringir la propiedad privada, la libertad económica y la libre iniciativa individual, se manifestó no sólo en el orden Constitucional y legal, sino en la filosofía política de los gobiernos, incluyendo al del general Eleazar López Contreras a quién la historiografía política venezolana es unánime en considerar como el representante más connotado de la corriente contraria al socialismo izquierdista de aquella época. Así su más destacado e influyente Ministro en el área económica, el Doctor Alberto Adriani consideraba que:

*“Pero los intereses de una sociedad son infinitamente más considerables que los intereses de los individuos, y cada libertad concreta debe ser reglada de acuerdo con el interés colectivo. Es imprescindible pues, sustituir la mística de la libertad individual por la mística de la libertad nacional (¿?) y de la disciplina colectiva”*²³

Además no hay que olvidar que en la etapa democrática que comienza en 1958, las garantías económicas, de suyo ya restringidas en los textos constitucionales y en las multiplicidad de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y actos del poder público, se suspendieron durante 30 años bajo la motivación y justificación de la protección y fomento de la actividad privada en base a la llamada “política de sustitución de importaciones”, que entre otros asuntos era reacia a toda competencia extranjera y a que el país se incorporara a cualquier acuerdo de integración económica regional o sub-regional que amenazara las irracionales barreras arancelarias que protegían a una industria que calificaban en estado incipiente y poco competitiva en calidad y precios, la cual necesitaba de toda clase de protección e incentivos oficiales.

El débil empresariado existente en esa época, totalmente dependiente del favor, de los créditos subsidiados de los entes públicos, de la protección arancelaria y en general de la discrecionalidad del Estado, que ha podido desempeñar un papel de liderazgo en defensa de la libertad económica y de la libre empresa, no sólo no tuvieron conciencia de lo que significaban las

²³ Adriani, Alberto. *Labor venezolanista*. 2ª edición. Tipografía Garrido. Caracas 1949. p. 105.

restricciones señaladas en los textos Constitucionales, sino que aceptaron pasivamente los controles de precios que comenzaron a imponer los gobiernos para contener la especulación en un mercado cautivo excesivamente protegido de la competencia extranjera. De esta manera el sector empresarial recibió con beneplácito los beneficios de la intervención del Estado y en consecuencia también las restricciones de los derechos económicos que entendían los hacía el Estado en su beneficio y para su protección.

Convocar a la gran mayoría de los venezolanos a un cambio que pueda superar la crisis histórica e institucional en la cual estamos sumergidos, con garantías futuras de un desarrollo económico y social con libertad y con durabilidad, requiere de una nueva elite dirigente que sustituya a un liderazgo gastado y vacío de contenido ideológico que con algunas valiosas excepciones, sólo se limita a exigir la plena vigencia de una Constitución inspirada y promovida por Chávez, que en su momento rechazaron y repudiaron de la manera más categórica y a proponer frente a la fuerte carga ideológica de la llamada revolución “Chavista”, una suerte de “pragmatismo” en el cual los contenidos ideológicos y doctrinarios se consideran un estorbo o al menos innecesarios. “Lo importante es solucionarle los problemas a la gente”, pero nada se dice de la causa de los mismos o sobre consideraciones teóricas que apunten a soluciones con garantía de permanencia en el tiempo.

Stein Rokkan, en su obra *Dimensions of State Formation and National Building*, citado por Köning, mantiene que es indispensable y decisiva la participación activa de una elite en la conformación y desarrollo de las sociedades organizadas en Estado, para que puedan ser consideradas Naciones. Estas elites “...son las que pueden iniciar la movilización, pero

*también las que pueden impedir que la participación política y económica crezca, bloqueando así la transformación nacional”*²⁴

3.- EL MODELO BETANCOURISTA Y LA SOCIAL-DEMOCRACIA VENEZOLANA.

En la génesis del populismo radical que padecemos hoy, debemos tomar igualmente en cuenta la tradicional prédica de los principales partidos y de muchos dirigentes políticos la cual permanecía latente en el inconsciente colectivo, en el sentido de que la libertad económica, la propiedad privada, la libre empresa, la libertad y la iniciativa individual y la inversión extranjera eran por su propia naturaleza contrarias y dañinas al desarrollo de una sociedad justa, como también la vieja conseja socialdemócrata que sobrevivía en muchos venezolanos, contenida en la doctrina betancouriana del “Plan de Barranquilla” (marzo de 1931) de que la “revolución política”, era una aspiración del pueblo para satisfacer sus aspiraciones Constitucionales, electorales y parlamentarias y superar al caudillismo-latifundista del siglo XIX y a la tiranía gomecista, pero que todo ello era tan sólo una etapa previa, un programa “mínimo” que debía dar paso al programa “máximo” como expresión de una “revolución social” en donde el papel rector del Estado dominaría toda la vida económica, cultural y social del país para su debida transformación.

Rómulo Betancourt en la parte doctrinaria del “Plan de Barranquilla”, afirma:

*“Ya las masas venezolanas están ‘armadas en la resolución vehemente de armarse’, cumpliéndose la más elemental de entre las condiciones objetivas que para poner a la orden del día la insurrección exigen los de la rigurosa dialéctica materialista.”*²⁵

²⁴ Köning Hans-Joachim El Camino hacia la Nación. Nacionalismo en el Proceso de Formación del Estado y de la Nación de Nueva Granada 1750-1856. Bogotá. Banco de la República de Colombia 1994. p.36.

Ver Azpúrua Ayala, Enrique. Evolución Político-Constitucional de Venezuela...p. 89.

²⁵ Rómulo Betancourt y otros. Plan de Barranquilla. Citado por Arturo Sosa y Eloi Legrand.. P.459

Refiriéndose a “las causas últimas” del despotismo en Venezuela, como en el resto de la América Latina, comparte el criterio de los firmantes de ese documento, en el sentido que el mismo...

*“es expresión de una estructura social económica de caracteres diferenciados y precisables sin dificultad. Los factores son internos unos y externos otros. Los primeros, pueden referirse al que los comprende y explica a todos: la organización político económica semi-feudal de nuestra sociedad. Los segundos, a la penetración capitalista extranjera”*²⁶

Esta posición, que definió en gran medida el destino de Venezuela, si bien le dio a los sectores populares una salida democrática y los apartó del marxismo y del fascismo y de corrientes populistas radicales, introdujo en nuestro inconsciente colectivo la idea muy difícil de erradicar, que la democracia era tan solo una etapa previa en la transición pacífica al sistema socialista, tesis que expresa Betancourt con toda claridad no sólo en el Plan de Barranquilla, sino en una abundante y variada correspondencia con sus amigos y relacionados. En carta dirigida a Raúl Leoni el 28 de agosto de 1935 expresa:

“Mi primera intención fue la de escribirle a los compas de Trinidad manifestándoles mi desacuerdo con los programas, con las consignas. Pero después pensé que nada conseguiría con ellos, ya que se trataba del cumplimiento de la línea general que para los pc en países semi-coloniales dio el VI Congreso de la IC. Las objeciones que se me ocurrirían eran estas: las mismas que siempre he hecho al programa actual del pcv en innumerables cartas escritas a Uds. y a otros compañeros que plantea un programa máximo, un programa para la conquista del poder; y no un programa mínimo, dirigido a la conquista de las masas, en la cual ocupen puestos importantes las consignas de democracia política (especialmente la consigna de una Asamblea Constituyente). Recuerdo que en una carta para ti mismo te decía que lanzarse a la conquista de las masas en Venezuela, país despotizado, con un programa sin consignas democrático-burguesas, era como echarse a un río a nadar con las manos amarradas a la espalda. No es necesario hablar del concepto que nosotros tenemos de la podrida democracia burguesa. No es necesario decir que nosotros, com(unistas), no vemos en ella sino una tapadera más o menos disimuladas de la dictadura de un puñado de imperialistas y de millonarios. Pero las masas atrasadas de un país donde el régimen imperante no le ha permitido al proletariado educarse políticamente no piensan así. Tienen ilusiones constitucionales, fe en la democracia [...] Sin embargo, como las masas tienen ilusiones parlamentarias y constitucionales, fe en que un gobierno ‘civil’ y ‘alternativo’, con libertades públicas, nosotros nos ponemos al frente de las masas a

²⁶ idem

*luchar por esas consignas, ligadas a reivindicaciones económicas elementales (jornada de 8 horas, derecho de coalición, derecho de huelga, etc). Al mismo tiempo, ligamos la lucha por estas consignas inmediatas, la lucha por este programa mínimo, con la popularización de nuestros programas máximos.*²⁷

Los autores del libro anteriormente citado Arturo Sosa A. S.J. y Eloi Lengrand, comentan en relación al párrafo transcrito que: “*Para Betancourt, estas críticas son hechas desde dentro del comunismo. No se trata de desacuerdos globales, sino de diferencias en cuanto a la táctica que debe emplearse.*”²⁸

Es difícil sacar conclusiones sobre cual era en verdad la convicción política personal de Rómulo Betancourt. ¿Estaba convencido de la validez teórica del programa máximo de la Internacional Comunista y convencido también de que tan sólo era posible en Venezuela un programa mínimo de reformas democráticas o llegó a convencerse de la poca validez teórica y del fracaso práctico del marxismo-leninismo? Ese *arcana imperii* no tiene ninguna importancia. Lo que interesa evaluar, analizar e interpretar son sus consecuencias posteriores y presentes.

Pasados los años cuando Rómulo Betancourt asume responsabilidades de gobierno, instaura y desarrolla una auténtica democracia liberal (1945-1948) y posteriormente, desde 1958 hasta su muerte, lucha contra la guerrilla y la penetración castro-comunista de los años 60 (alzamientos de Puerto Cabello y Barcelona, masacre del tren del Encanto y demás emboscadas guerrilleras a oficiales y soldados del ejército, promovidos y ejecutados por la extrema izquierda y especialmente el rechazo exitoso a la invasión castro-comunista de Machurucuto y como consecuencia de ello, su iniciativa de expulsar a la Cuba de Castro del seno de la O.E.A.) todo lo cual son hechos innegables que negaron claramente las orientaciones marxista o comunistas contenidos en el Plan de Barranquilla .

²⁷ Libro rojo..pp 200-201 citado por Arturo Sosa A. S.J. y Eloi Lengrand. Op. Cit.... pp. 228.

²⁸ Idem.

Sin embargo, fue inevitable que el contenido de los importantes documentos referidos como muchos otros, hayan dejado una impronta y una marca casi indeleble en la cultura política del venezolano. El historiador Manuel Caballero opina sobre el Plan de Barranquilla que: *“El Plan de Barranquilla no es un simple programa político, sino también el primer ensayo venezolano de historiografía marxista”*²⁹

Marcel Granier comenta lo siguiente:

*“Muchos de nuestros dirigentes políticos tuvieron que educarse en el marxismo, y aprendieron del marxismo resentimientos y prejuicios y, en especial, un método para analizar la realidad que no se modificó ni aún más tarde, cuando esos mismos dirigentes asumieron filosofías políticas liberales o moderadas [...] Así fue como Venezuela se fue quedando huérfana de líderes [...] Eran dirigentes desconcertados que no sabían como ponerse en sintonía con el país.”*³⁰

Por ello, resulta necesario recordar al respecto que el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (M.I.R) integrado en su gran mayoría por la escisión de la juventud de Acción Democrática, propició e integró en un alto porcentaje, junto al Partido Comunista a la guerrilla castro-comunista de los años 60. Igualmente que el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) que hoy apoya al gobierno de Chávez, fue una escisión ideológica y doctrinaria de orientación más radical, que pretendía volver a los contenidos marxistas originales del “Plan de Barranquilla” y que en su momento fue un partido de masas casi tan poderoso como la misma A. D. Tampoco hay que olvidar que el Movimiento al Socialismo M.A.S. fue una escisión del Partido Comunista que hoy acompaña a Chávez y conformó parte de la alianza inicial de su gobierno cuando todavía no se había dividido a su vez para dar origen al grupo “Podemos”.

Tampoco debemos pasar por alto que Jóvito Villalba y su partido U.R.D., aliado estratégico del Partido Comunista y de significativa actuación e

²⁹ Caballero, Manuel. *Betancourt Histórico y el Betancourt Historiador*. p. 72.

³⁰ Granier, Marcel. *La generación de relevo.....* p.134.

influencia política durante el gobierno de Isaías Medina, de posición ambigua y ambivalente durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez y después de 1958 elemento destacado del “Pacto de Punto Fijo”, factor principal de la candidatura del Almirante Larrazábal que aglutinó a gran parte de la izquierda dispersa y posteriormente integró el gobierno llamado de “amplia base” (A. D., COPEI y U.R.D.), tuvo como los demás partidos mencionados, una influencia determinante en la conformación de la conciencia y de la mitología política estatista que adoptaron la gran mayoría de nuestros dirigentes y por lo tanto el pueblo venezolano a través del tiempo, sobre el papel preponderante del Estado sobre la economía y la sociedad civil.

De tal manera los principales partidos en Venezuela fueron producto de las divisiones más radicales de Acción Democrática o menos ortodoxas del partido comunista; y el partido socialcristiano COPEI que fue su contraparte fundamental en las reglas del juego impuestas después de 1958 y del bipartidismo posterior, no pudo diferenciarse mucho de la línea betancourista y “cepalista”, mal interpretando la Doctrina Social de la Iglesia, en el sentido de aceptar al “capitalismo” tan sólo en la medida en que su desarrollo y el de la empresa privada estuviera bajo el control, el patrocinio, la supremacía y la dependencia del Estado y por lo tanto de políticas públicas siempre manejadas con criterio de “patronato” y discrecional clientelismo, lo que condujo inevitablemente a la complicidad de líderes políticos del bipartidismo con empresarios inescrupulosos, a la corrupción, al amiguismo y al favoritismo excluyente. La doctrina que propagaba la democracia cristiana, especialmente la que transmitían sus líderes fundadores a la juventud de los años 60, se puede resumir en esta híbrida y simplista fórmula doctrinaria: “No somos ni comunistas ni capitalistas. Somos el justo medio entre esas dos posiciones extremas.” Es decir, somos medio capitalistas y medio socialistas.

3.1. El Octubrismo. 1945-1958.

3.1.1. La Junta Revolucionaria de Gobierno

Rómulo Betancourt, testigo de excepción colocado en la cúspide de este periodo histórico, define el problema político y social de ese momento, con una clara posición que lo diferencia diametralmente tanto de la tradición gomecista como del Partido Comunista de Venezuela cuando hace su justificación histórica de la llamada “revolución de octubre”, en los siguientes términos:

“El concepto-eje de toda organización republicana leal a los principios democráticos, acogido por nuestra Constitución cuando dice ‘la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes públicos’, es escarnecido y burlado en Venezuela. No es el pueblo sino en camarillas oligárquicas, donde usurpativamente (sic) ha residido la soberanía, ejercida bajo el signo del personalismo autocrático y contra la voluntad de la Nación.

El monstruoso error de 1936.

Esta situación debió hacer crisis a la muerte del dictador, en 1936, con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, a fin de que el Presidente de la república, el Congreso Nacional y los demás cuerpos deliberantes de la Nación nacieran de la única fuente legítima de Poder en una república sinceramente democrática: el sufragio popular, pero en vez de elecciones generales hubo legalización formal del régimen de facto gomecista, mediante la especiosa fórmula de la continuidad del ‘hilo constitucional’ Error que cabe imputar a todos los venezolanos, y del cual no queremos eludir nosotros nuestro lote de responsabilidad, fue el de admitir la monstruosidad de que tenían facultad para elegir Presidente de la República y para dotar a esta de un estatuto constitucional quienes habían sido elegidos, para integrar un Congreso espurio, por la sola voluntad omnímoda del dictador”³¹

Las elecciones de 1947 se realizaron dentro de unas reglas de juego auténticamente democráticas. Ningún partido político fue inhabilitado ni colocado fuera de la ley y existió la más irrestricta libertad de prensa y de expresión del pensamiento. En términos generales existió un clima de respeto a los oponentes políticos por parte del gobierno, con especial consideración al respeto e independencia que gozó el organismo electoral, integrado por personalidades independientes y de alto prestigio nacional. Sin embargo, no

³¹ Betancourt, Rómulo. *El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. Editorial Seix Barral, S.A., Barcelona-Caracas-México. 1979. p. 135.

faltaron las acusaciones de la oposición al gobierno de arbitrar mecanismos y acciones ventajistas dentro del señalamiento de “sectarismo”.

En términos generales, el sistema político y de partidos que propició e instauró Acción Democrática a partir de la toma del poder el 18 de octubre de 1945, se correspondía con el programa “mínimo” de Barranquilla y por lo tanto era propio de una democracia liberal en la cual,

“Los partidos concretos, en tanto que instituciones, responden a la demanda de competir con otros partidos, y el sistema de partidos refleja la lógica de la interacción competitiva (y de cooperación). Los partidos son concebidos como actores con intereses propios que responden a la lógica presidida por la necesidad de competir por los votos”³²

Puede afirmarse que a partir del gobierno de Isaías Medina Angarita y más propiamente con el 18 de octubre de 1945, aparte de existir las condiciones objetivas para el funcionamiento de un sistema político y de partidos modernos y democráticos en Venezuela, se dio el compromiso y la voluntad política para instaurar un sistema económico bajo el patrocinio y la injerencia excesiva del Estado.

Las coincidencias y las insignificantes diferencias ideológicas y programáticas de Acción Democrática con el “Medinismo”, la podemos observar en el documento hecho publico por ese partido el 9 de mayo de 1942, en el cual califica de “trascendental” el “memorando” dirigido por el gobierno de Medina “a comerciantes, industriales, agricultores, banqueros etc.” afirmando que “el Ministerio de Fomento sostiene puntos de vista idénticos a los nuestros” (sic)³³. Tanto para Medina como para A.D. la intervención del Estado en la economía era necesaria, aunque no para limitar, hostigar o sustituir la actividad privada, sino para promoverla, incentivarla y apoyarla con los cuantiosos recursos que disponía el Estado provenientes de la renta petrolera. “Una frase sintetiza el criterio gubernamental sobre la

³² Ware, Alan. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Ediciones Istmos, S.A. Madrid 2004. p. 37.

³³ En Acción Democrática. Caracas, 9 de mayo de 1942. p. 15. *Gobierno y Época del Presidente Isaías Medina Angarita. Pensamiento Político Venezolano del siglo XX.* No. 49 Congreso de la República. Caracas 1987. p.33.

materia -afirmaba Acción Democrática en su documento- **“La producción debe ser obra de particulares, bajo la dirección y ayuda del Estado”**³⁴

Esa “dirección” de la economía, a cambio de la “ayuda” del Estado” al sector privado para promover su desarrollo, fue uno de los aspectos de la política económica que no sólo caracterizó e identificó al medinismo con Acción Democrática, sino que de alguna manera continuó siendo una constante hasta 1999 ³⁵ De tal manera que lo que hemos llamado el “modelo betancourista ” tiene sus antecedentes en el medinismo y su origen en la concepción rentista del Estado paternalista que comienza con el desarrollo de la industria petrolera y continúa en Venezuela durante el resto del siglo XX.

También es un hecho cierto que sería injusto e imposible ocultar que Rómulo Betancourt fue el oponente más eficiente que tuvo el comunismo en Venezuela y el castro-comunismo en el continente y que a la vez su doctrina y su acción fueron decisivas para la instauración de un sistema democrático y plural que fue intérprete y tocó el sentimiento y la conciencia de los sectores populares. Su pragmatismo político debió darle los límites hasta donde podía llegar. No hay duda que el golpe militar del 24 de noviembre de 1948 y los diez años de dictadura, de cárceles y de exilio le señalaron los límites y otros derroteros, pero lo que no se pudo borrar del sentimiento popular fue la errónea idea de la validez de la supremacía del Estado sobre la sociedad y de la economía “dirigida y protegida” por el Estado, como instrumento primordial de su transformación.

3.1.2. La dictadura de Marcos Pérez Jiménez.

La supremacía del Estado sobre la sociedad la fortaleció sin ninguna duda la dictadura militar surgida el 24 de noviembre de 1948 que derrocó al gobierno democrático de Rómulo Gallegos, liderada por los mismos militares

³⁴ Ídem.

³⁵ Sobre la política económica de Medina Angarita. Ver Banko Catalina. Régimen Medinista e Intervencionismo Económico. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales U.C.V. Caracas 2001.

que acompañaron a Rómulo Betancourt y a los principales líderes de Acción Democrática en el golpe de Estado del 18 de octubre de 1945.

En abril de 1953 el general Pérez Jiménez fue electo por un espurio y fraudulento Congreso Constituyente, como Presidente Constitucional de Venezuela y tomo posesión en tal carácter, el 19 de ese mismo mes y año. Desde ese momento, se recrudeció la “resistencia” de los partidos Acción Democrática y el Partido Comunista de Venezuela. Las cárceles comenzaron a llenarse de dirigentes políticos y muchos de ellos fueron asesinados por los agentes de la policía política del régimen. Todavía, con justificada razón, el pueblo de Venezuela recuerda con dolor, entre otros civiles y militares, la heroica muerte de Leonardo Ruiz Pineda, insigne intelectual y dirigente político jefe de la “resistencia” contra la dictadura.

Desde el mismo año 1952 comenzaron a salir algunos “manifiestos” clandestinos de estudiantes, profesores, profesionales, artistas, intelectuales, científicos y periodistas contra la dictadura, pero la fuerte represión y el bienestar social y económico generado por las eficientes políticas públicas de crecimiento y desarrollo, fueron acallando las voces de la disidencia. Ya a comienzos de 1953, con una prensa complaciente, censurada o autocensurada, la opinión pública se ocupaba más de las inauguraciones anuales que hacia el “Presidente Constitucional” cada 2 de diciembre, que de los presos políticos de la “Cárcel Modelo” y de los campos de concentración como los de “Guasina” en donde se aglomeraban en miserables condiciones humanas innumerables y anónimos campesinos y dirigentes sindicales. Igualmente las violaciones de Derechos Humanos perpetrados por “Seguridad Nacional” eran prácticamente ignoradas por la opinión pública.

La situación aparentaba una gran estabilidad política, existió un crecimiento económico sin precedentes en la historia de Venezuela y por lo tanto el régimen podía considerarse, como muchos beneficiarios del mismo lo

consideraban, una “dictablanda”, con un amplio espacio para la iniciativa privada y la libre empresa, por lo menos para aquellos considerados “amigos” por el gobierno.

Los años de 1953 a 1956 son años de relativa estabilidad para el gobierno dictatorial. En efecto, la resistencia al régimen logra ser eficazmente controlada y reducida a su mínima expresión por la Seguridad Nacional. El aparato clandestino de A.D. es completamente desmantelado con la muerte sucesiva de sus tres dirigentes: Leonardo Ruiz Pineda, Alberto Carnevalli y Antonio Pinto Salinas. En cuanto al P.C.V., aunque sus dirigentes logran sobrevivir a la acción represiva de la S.N., se ve bastante bloqueado y limitado en sus actividades. En general, estos tres años transcurrieron sin oírse, internamente, ninguna voz de oposición o de crítica al gobierno. La censura oficial, la autocensura y la conformidad de la ciudadanía se combinaron eficazmente para tranquilidad de los gobernantes.”³⁶

En razón de lo antes señalado, por la obras públicas y de infraestructura (carreteras, autopistas, universidades, liceos, colegios, hoteles, hospitales, represas de riego y el comienzo de la represa hidroeléctrica del Caroní y por la creación poderosas empresas de Estado especialmente en la región de Guayana) y por los altos índices económicos alcanzados y el nivel de desarrollo de la industria, el comercio y los servicios, era razonable también que el gobierno tuviera algunos apoyos específicos que luego fue perdiendo por su carencia crónica de legitimidad.

La Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECÁMARAS) y la Asociación Bancaria Nacional, rindieron al “Primer Magistrado de la Nación general Marcos Pérez Jiménez” un banquete homenaje, el día 9 de enero de 1957 (un año antes de su derrocamiento), en

“Reconocimiento al gobernante que ha sabido conducir los destinos de la Patria con tal acierto que, en pocos años, la Nación ha alcanzado un progreso sin precedentes. El gobierno del General Pérez Jiménez, además de estimular eficientemente la iniciativa privada, ha creado un ambiente propicio a su desarrollo con la realización de obras que han venido transformando racionalmente el medio físico y elevado el nivel moral, intelectual, y material de los venezolanos, y en virtud de ello, la Industria, el Comercio y la Banca, como se ha podido observar, han alcanzado en los últimos tiempos una expansión admirable. Venezuela, un país

³⁶ Estambouli, Andrés . “Crisis Política. Venezuela 1945-58. Editorial Ateneo de Caracas. p. 95.

económicamente débil hasta hace poco, porque no se había aprovechado sus riquezas naturales es hoy uno de los más poderosos de América.”³⁷

En ese mismo acto, el Doctor Ángel Cervini, aseveraba: *“En íntimo paralelismo con la actividad oficial, la Nación se transforma y evoluciona al impulso de la iniciativa privada cuya fuerza creadora, que declina o prospera en función estricta de la política económica del Estado, ha rebasado los límites y conceptos que corresponden a etapas incipientes y ha logrado la plenitud que caracteriza una auténtica superación colectiva.*”³⁸

El general Pérez Jiménez, en un discurso leído no mayor de cuartilla y media, tal como acostumbraba a hacerlo, contestó el homenaje afirmando:

“Ajeno como es (el gobierno) a interferir el desarrollo de la actividad particular, solo interviene cuando se trata de satisfacer determinadas necesidades relativas a servicios públicos o cuando la magnitud de las empresas rebasa las posibilidades del capital privado.

*Pero lo que más vale la pena destacar es el empeño del régimen por que desaparezca lo que durante largo tiempo fue el contraste desfavorable de un Estado fuerte económicamente en una Nación empobrecida. Testimonio de actualidad en lo tocante a los resultados de ese empeño, nos lo ofrece un reciente estudio de la Organización de las Naciones Unidas, Que acaba de ser comentado por la prensa de Caracas, según el cual Venezuela ocupa el primer lugar en expansión industrial entre los países de la América Latina”.*³⁹

Todo lo anteriormente descrito, sin duda alguna respalda nuestra aseveración inicial que hasta 1958 no existía en Venezuela una conciencia política generalizada sobre la validez absoluta de los valores democráticos, incluyendo entre ellos no solo la Libertad, el Estado de Derecho, sino también de la libre competencia en un ambiente de libertad política sin favoritismo gubernamental, lo cual por otra parte casi tampoco existía en el resto de casi toda la América Latina, controlada en su mayoría por gobiernos militares dictatoriales.

³⁷ Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECCAMARAS) y demás oferentes. “Homenaje de la Industria, el Comercio y la Banca de Venezuela al Primer Magistrado de la Nación, general Marcos Pérez Jiménez. Caracas 9 de enero de 1957. p.5.

³⁸ idem.

³⁹ Pérez Jiménez, Marcos Evangelista, Presidente de la República. “Homenaje de la Industria, el Comercio y la Banca de Venezuela al Primer Magistrado de la Nación, general Marcos Pérez Jiménez. Caracas 9 de enero de 1957 p.24.

Una vez derrocada la dictadura de Marcos Pérez Jiménez porque no pudo lograr y mucho menos consolidar un mínimo nivel de legitimidad y de apoyo difuso y específicos de los diferentes sectores de la vida nacional, vino la restauración de la democracia y de la libertad política.

4.- LA DEMOCRACIA RESTABLECIDA EN 1958.

Lo que no analizó Rómulo Betancourt era que la intervención y la regulación de la sociedad por un Estado rentista, omnipotente y autónomo que no dependía del esfuerzo productivo de la sociedad, había sido una constante histórica perniciosa desde el siglo XIX que hundía sus raíces en la colonia y en la ideología “rentista” del imperio español, como tampoco pudo suponer y anticipar que esta ideología que él mismo propició con especial empeño desde los lejanos años de la fundación de Acción Democrática, terminaría por ahogar por sí sola en la ineficiencia y la corrupción la etapa democrática que de manera tan decisiva y valiente él y sus compañeros de luchas ayudaron a construir en 1945 y a reconquistar a partir del 23 de enero de 1958.

Por las razones anteriormente expuestas, podemos decir que el modelo betancourista se agotó definitivamente a comienzo de los años 80. A partir de allí, comenzó a declinar y a corromperse de manera acelerada y dramática el sistema político y económico que produjo. La necesidad de una rectificación profunda, de una reforma del Estado y de la orientación de las políticas públicas, especialmente en el área económica se hizo evidente a partir de la década de los 80.

En 1992 cuando Hugo Chávez lideró la intentona militar del 4 de febrero se encontró con un sistema económico colapsado; con un sistema político y de partidos que habían perdido la capacidad de auto regeneración moral, ideológica, organizativa, de representación e intermediación; con un Estado hipertrofiado e ineficiente que había invadido u ocupado casi todos los

espacios de la sociedad y con unas Fuerzas Armadas desmoralizadas en la cuales había penetrado también de manera descarada el virus pernicioso de la corrupción y del favoritismo político. La industrialización en base a una supuesta “sustitución de importaciones”, si bien rindió buenos resultados al principio, se agotó rápidamente por cuanto estuvo sustentada en una exagerada y crónica intervención y protección del Estado: créditos oficiales baratos y subsidiados, elevada y muchas veces abusivas protecciones arancelarias lo cual se tradujo en aumento indiscriminado de los precios que no pudo ser moderado por los crecientes controles, en un mercado interno cuyo poder de consumo se mantuvo artificialmente por el despilfarro fiscal y la corrupción administrativa. La deuda interna y externa comenzó a crecer irracional e incontroladamente para mantener un poder de consumo y unos equilibrios macroeconómicos totalmente artificiales.

De esta manera aprecia Marcel Granier la situación del Estado y de los sistemas político y económico, nueve años antes de la insurgencia del Comandante Chávez:

“El 18 de febrero de 1983 se produjo el milagro económico más increíble de la Venezuela democrática y de la historia económica contemporánea. Ese día hicieron explosión una serie de problemas que se venían avizorando desde hacía mucho tiempo en nuestro país. Quedaron al descubierto la gravedad de la deuda externa y la abrumadora cifra que debíamos pagar por los servicios de esa deuda. Estallaron algunos escándalos administrativos que demostraron la negligencia con que los funcionarios del Estado concedían préstamos, firmaban avales y respaldaban a empresas fantasmas, o bien encubrían a quienes participaban en esa corrupción. Se pusieron en evidencia los despilfarros y desarreglos internos, la alegre prodigalidad que impulsó un país convertido repentinamente en inconsciente y nuevo rico, a gastar mucho más de lo que tenía y a pedir prestado mucho más de lo que podía pagar[...]⁴⁰

“[...] Tratemos de ahondar más en este terreno: cada vez que un individuo defecciona, que renuncia a sus derechos o que invade los derechos de los demás, permite que el Estado avance otro paso en su camino hacia el poder absoluto. Cuando permitimos que se violente el orden social aunque sea en una medida ínfima, cuando no nos apresuramos a defenderlo, estamos abriendo paso a la acción represora del Estado. Este comenzará por orientar la marcha de las instituciones, luego la de las empresas, y finalmente se introducirá en el ámbito de nuestra vida

⁴⁰ Granier, Marcel. La generación de relevo...p. 135.

*cotidiana. En ese momento aunque ese Estado haya surgido de un proceso democrático, cualquiera que trate de tomar ese poder por asalto, encontraría el terreno abonado y propicio para el más feroz de los totalitarismos.*⁴¹

Agravada dramáticamente la situación por el agotamiento del proyecto betancourista y cepalista durante las décadas de los 80 y 90 y especialmente por el manejo corrupto y politizado posterior del “control de cambios diferencial (RECADI); por el colapso del sistema financiero y la apropiación dolosa de los “auxilios financieros”, se facilitó que la insurgencia del 4 de febrero de 1992 tuviera una significación y una consecuencia política posterior, que le permitió a Hugo Chávez ganar las elecciones de 1998, ofreciéndole al electorado la recomposición de la democracia y sus instituciones a través de un cambio sustentado en una mitología patriótica basada en los ideales de “VIRTUD CIUDADANA” de Simón Bolívar, incluso con la promesa de la creación de un Poder Moral Republicano que hoy podemos apreciar como el símbolo máximo de la vergüenza nacional y en la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que, en ejercicio de Poder Originario consustancial a la Soberanía Popular estableciera nuevas reglas de juego. El ex presidente y Senador Vitalicio Rafael Caldera había propiciado con anterioridad esta posibilidad:

“Hemos dejado constitucionalmente abierta la posibilidad de convocar en un momento dado a una Asamblea Constituyente, si el pueblo así lo considera necesario.[...]”

*“...En todo caso, de estas realidades y de estas circunstancias emerge sobre todo un hecho: se hace cada vez más presente la existencia actual o potencial del poder popular. El principio de que la soberanía reside en el pueblo toma cada vez más fuerza y sin duda se hará sentir, inevitablemente, en el devenir de todos nuestros países”*⁴²

5.- Conclusiones.

Una crisis histórica como la que actualmente existe en Venezuela viene dada por el agotamiento de los contenidos ideológicos, doctrinarios y

⁴¹ Idem. p.13

⁴² Senador Vitalicio, Dr. Rafael Caldera Discurso de Orden en la Universidad de Sassari al momento de recibir el Doctorado “Honoris-Causa”. 15 de diciembre de 1992.

programáticos de los diversos sectores de la vida nacional, especialmente de los partidos políticos; por la supervivencia anacrónica de ideologías y atavismos totalitarios o al menos por corrientes doctrinarias y programáticas impregnadas de “Estatismo”; por el fuerte atractivo que los radicalismos populistas ejercen todavía sobre los sectores de menores recursos que de manera permanente esperan que el Estado o el “César” le resuelva sus problemas con dádivas y pequeñas oportunidades ocasionales y por último por el escaso valor que ha tenido en nuestra cultura el valor trascendente de la libertad y la inmensa capacidad creativa que tiene el alma humana.

A pesar de los avances que ha tenido la sociedad venezolana con todas sus limitaciones y dificultades, todavía no hemos asimilado e incorporado a nuestra cultura política la idea fundamental de que una economía libre, abierta y competitiva y un desarrollo económico y social auto sustentable sobre la base de una seguridad jurídica a la propiedad privada, lo menos dependiente de la renta petrolera y del Estado, vienen a ser las condiciones indispensables y necesarias de la libertad y la democracia, como también de una auténtica participación social y ciudadana.

La experiencia acumulada a través de 200 años nos ha debido dar una capacidad crítica y una cultura democrática, que nos permita decidir más claramente sobre el curso que debemos seguir en el futuro. En la medida que seamos capaces de reflexionar sobre nuestra historia con la objetividad y sinceridad que exige la grave situación presente, sin aferrarnos a paradigmas doctrinarios y programáticos que han demostrado sus grandes limitaciones y que se nos presentan hoy como definitivamente superados en el tiempo, podremos ofrecerle al país una alternativa válida fundada en una economía de mercado, basada una concepción totalmente novedosa de la actividad económica centrada en la competencia, en la propiedad privada, en la competitividad, en la iniciativa individual, en la rentabilidad y la libre

empresa con responsabilidad social lo más independiente posible de la tutela y dependencia del Estado.

Los tímidos e inestables avances que hemos tenido desde nuestra Independencia hacia la consolidación de un Estado de Derecho fundado en libertad política y económica, han confrontado fuertes y casi insalvables obstáculos, contradicciones, mal interpretaciones y desviaciones, que hacen necesario la reflexión que proponemos sobre la totalidad de nuestro curso histórico. De esa manera no sólo podremos superar la crisis actual, sino evitar regresar a situaciones y a políticas públicas que probaron su fracaso e ineficiencia en el pasado reciente y que hoy se nos presentan totalmente obsoletas e inoperantes.

El Estado y los partidos políticos, especialmente los que conformaron las reglas del juego del bipartidismo en Venezuela fueron invadiendo las áreas más disímiles y variadas de la vida nacional y ocupando espacios que no le correspondían. La dependencia del sector privado de la economía y de la sociedad en general del Estado y del gasto público y por lo tanto de la amistad y discrecionalidad de los partidos y gobiernos de turno, nos fue convirtiendo en una sociedad clientelar, de pedigüños y de cómplices sin orientación definida. Ello trajo como consecuencia la institucionalización de la corrupción política y administrativa y finalmente en fecha reciente, facilitó que un grupo de aventureros políticos, claramente identificados con el castro-comunismo y con un peronismo fascista, pudieran tomar el poder y desde allí comenzaran a manejar a ese Estado hipertrófico y todopoderoso, de por sí corrupto e ineficiente, como el “Leviatán” de la destrucción nacional.

Indudablemente que para aquel momento Chávez supo esconder, detrás de un hábil populismo y de la “mitología” de la llamada “revolución bolivariana”, sus verdaderas intenciones de tratar de instaurar un régimen personalista y antidemocrático de inspiración peronista y castro-comunista

con la clara intención de perpetuarse en el poder, tarea que le ha facilitado hasta ahora un liderazgo que ha demostrado, salvo algunas valiosas excepciones, ser incapaz de adelantar una oposición coherente y organizada en base a una doctrina y a un programa con la suficiente consistencia ideológica para derrotarlo en todos los terrenos.

Como conclusión final y por todas las razones anteriormente expuestas, es necesario reconstituir a la República sobre la base de la libertad y la responsabilidad individual. Ya que una democracia verdaderamente participativa debe fundarse en la capacidad ilimitada de creación que tiene el alma humana y la voluntad individual. Para ello se requiere de una nueva clase dirigente que vaya más allá de exigirle al gobierno el cumplimiento de una Constitución que el mismo Chávez promovió e inspiró y que sea capaz igualmente de convocar a cada venezolano a la responsabilidad de dirigir su propio destino individual y colectivo.

6.- FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.

6.1. Compilaciones documentales.

- 6.1.1. Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECÁMARAS) y demás oferentes. “Homenaje de la Industria, el Comercio y la Banca de Venezuela al Primer Magistrado de la Nación, general Marcos Pérez Jiménez. Caracas 9 de enero de 1957.
- 6.1.2 José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República. 1977
- 6.1.3. Constitución de 1953. Compilación Constitucional de Venezuela. Congreso de la República. Caracas 1996.
- 6.1.4. Pensamiento Político Venezolano del siglo XX N° 71. Gobierno de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Congreso de la República. Caracas 1990.

6.2. Bibliografía.

- 6.2.1. Acosta Cecilio. “Deberes del patriotismo (discusión con Clodius). Pensamiento Político venezolano del siglo XIX. Tomo 9. Caracas. 1984
- 6.2.2 Adriani, Alberto. Labor venezolanista. 2ª edición. Tipografía Garrido. Caracas 1949.
- 6.2.3. Azpúrua Ayala, Enrique. Evolución Político-Constitucional de Venezuela. Caracas Academia Nacional de la Historia. Colección Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Caracas. 2007.
- 6.2.3. Banko Catalina. Régimen Medinista e Intervencionismo Económico. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales U.C.V. caracas 2001.
- 6.2.4. Betancourt, Rómulo y otros. Plan de Barranquilla. Citado por Arturo Sosa y Eloi Legrand. del Garibaldismo Estudiantil a la Izquierda Criolla. Segunda Edición José Agustín Catalá Editor. Ediciones Centauro Caracas 1993.
- 6.2.5. Betancourt, Rómulo. El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática. Editorial Seix Barral, S.A.. Barcelona-Caracas-México. 1979
- 6.2.6. Betancourt, Rómulo. Venezuela Política y Petróleo. Editorial Senderos 3ª Edición. Bogotá 1969
- 6.2.7. Bobbio, Norberto. Teoría General de la Política. Editorial Trotta. Madrid. 2005
- 6.2.8. Baptista, Asdrúbal. El Estado y el Capitalismo Rentista. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Tomo LXXXVII octubre-diciembre de 2002. N° 348
- 6.2.9. Carrè de Malberg, Reymond. Teoría General del Estado. México Fondo de Cultura Económica 1996.

- 6.2.10. Caballero, Manuel. Betancourt Histórico y el Betancourt Historiador. En Boletín de la Academia Nacional de la Historia Tomo XCI enero-marzo 2008. N° 361
- 6.2.11. Granier, Marcel. La generación de relevo vs.. el Estado omnipotente. Caracas Talleres Cromotip 1984
- 6.2.12. Gómez, Emeterio. La Libertad Individual y la Noción de Dios. A Propósito de la nueva Constitución venezolana. Editorial Panapo. Cedice. Caracas 2000.
- 6.7.13 Estambouli, Andrés. “Crisis Política. Venezuela 1945-58. Editorial Ateneo de Caracas.
- 6.7.14. Lipset, Seymour Martín, *El hombre político. Las Bases Sociales de la Política*.
- 6.7.5. Rodríguez Campos, Manuel. El caudillismo como necesidad orgánica en Laureano Vallenilla Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. Caracas, octubre-Diciembre de 1985.
- 6.7.16. Ugalde Luis, S.J. El pensamiento teológico de Juan Germán Roscio (Colección Zona Tórrida) Caracas Ediciones Casa de Bello, 1992.
- 6.7.17. Ware, Alan. Partidos políticos y sistemas de partidos. Ediciones Istmos, S.A. Madrid 2004
- 6.7.18. Werner Jaeger. Paideia. Los ideales de la Cultura Griega. Fondo de Cultura Económica. México. 1976.
- 6.7.19. Köning Hans-Joachim El Camino hacia la Nación. Nacionalismo en el Proceso de Formación del Estado y de la Nación de Nueva Granada 1750-1856. Bogotá. Banco de la República de Colombia 1994.

7- INDICE DE MATERIAS.

Introducción	pag.	2
1.- Consideraciones Generales	pag.	6
2.- Antecedentes Históricos	pag.	9
2.1. La doctrina liberal bolivariana del Estado y de la Nación	pag.	9
2.2. Del Caudillismo “decimonónico al Estado “rentista”	pag.	12
3.- El Modelo Betancourista y la Socialdemocracia	pag.	19
3.1. El Octubrismo 1945-1958.	pag.	25
3.1.1. La “Junta Revolucionaria de Gobierno”	pag.	25
3.1.2. La dictadura de Marcos Pérez Jiménez	pag.	28
4.- La Democracia restablecida	pag.	32
5.- Fuentes y bibliografía	pag.	38